

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 09 DE FEBRERO DE 2009 EDICION N° 8.876

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 31/08 - Acuerdo Plenario Expte. N° 402151206-21.116-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 55/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: *“Declarar responsables solidarios a los Sres. Luis Alberto Vázquez y Angel Vargas, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuarenta y cinco mil treinta y dos pesos (\$ 45.032); de conformidad a lo señalado en el considerando 2°, puntos b) y c) de la presente”*. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 55/07. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Resolución N° 155/08 - Acuerdo Sala I Expte. 403040805-19.764-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno por inexistencia de daño, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 159/08 - Acuerdo Sala I Expte. 401020107-21.134-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del **“Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos - Ejercicio 2007”**. Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos que para cada caso se indica, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: A. G. Arq. Norma Elena Gil, Directora General de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con domicilio en calle Julio A. Roca N° 609, 2° piso, C.P. 1067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 576 Movimiento de Fondos Dirección de Estadística y Censos; Ing. Ramiro Juan Otero, Director de Recursos Financieros del Consejo Federal de Inversiones, con domicilio en San Martín N° 871, C.P. 1004, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 577/578 y 579/580 - Movimiento de Fondos D.A.M.E. - Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) - Proyecto Integrado Interfluvio Teuco Bermejito y Movimiento de Fondos D.A.M.E. - Consejo Federal de Inversiones

(C.F.I.) - Programa de Regionalización y Desarrollo Local, respectivamente, conforme a lo sugerido por el Fiscal Relator a fs. 591. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 160/08 - Acuerdo Sala I Expte. 401020107-21.133-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de **“Fiscalía de Estado - Ejercicio 2007”**. Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inciso a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 161/08 - Acuerdo Sala I Expte. 401020107-21.140-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la **“Dirección General de Rentas (Egresos) - Ejercicio 2007”**. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/2 V:11/2/09

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DISPOSICIÓN N° 0004

Resistencia, 04 de Febrero 2009.

VISTO:

La Disposición N° 0100 del 17 Diciembre de 2008, por la cual se actualizaron los aranceles por los servicios que presta esta Dirección a usuarios de las actividades de caza y pesca, acorde a las Leyes N° 5628- Manejo de los Recursos Acuícolas y Pesca-, N° 5629- Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza-; y
CONSIDERANDO:

Que las Leyes actuales de Pesca y Caza, establecen que el organismo de aplicación fijará anualmente los montos de las tasas y derechos, que deben ser abonados por licencias otorgadas por esta Dirección de Fauna, Parques y Ecología;

Que la Federación de Caza, Pesca y Tiro Deportivo del Chaco, solicita se modifiquen los aranceles a cobrar a usuarios no socios de clubes de las actividades deportivas de Caza y Pesca, para que exista una diferencia significativa en el importe por la venta de licencias para asociados de clubes federados;

Que lo recaudado por aplicación de la reglamentación vigente será depositado en Cuenta Bancaria Espe-

cial habilitada para cada actividad en el Nuevo Banco del Chaco S. A.;

Que las tasas y derechos por el ejercicio de las actividades de la caza y pesca en cualquiera de sus modalidades se abonarán de acuerdo con los montos que se determine en la presente reglamentación;

Que a los fines administrativos y legales se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL DIRECTOR DE FAUNA, PARQUES Y ECOLOGIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Modificar los montos establecidos en la Disposición N° 0100 del 17 de Diciembre de 2008, en concepto de servicios de: I-Caza Deportiva y II- Pesca, los que se abonarán, conforme a lo establecido en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la Disposición y a partir de la firma de la presente.

ARTICULO 2º: Lo recaudado por lo establecido en el Artículo precedente, serán depositados en cuenta bancaria especial: N° 14887/03- Fondo de Protección y Fomento de la Actividad Pesquera, N° 14888/01 – Fondo de Protección de la Fauna Silvestre.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Administración del Ministerio de la producción, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Dr. Jorge O. Francia

Director de Fauna, Parques y Ecología

Subsecretaría de Recursos Naturales

PLANILLA ANEXA I A LA DISPOSICIÓN N° 0004

I – CAZA.

1. DEPORTIVA.

- | | |
|--|------------|
| a) Licencia anual provincial | \$ 100,00= |
| c) Licencia anual para socios de clubes con personería jurídica cuyos estatutos establezcan taxativamente el propósito de defensa y preservación de la fauna | \$ 50,00= |

2. DEPORTIVA CON

CARÁCTER INSTITUCIONAL.

(Entidades deportivas, recreativas y municipales)

- | | |
|---|-----------|
| a) Licencia anual por paquete o cupo: La Dirección de Fauna Parques y Ecología determinará la cantidad de licencias por Paquete o cupo que expondrá a cada institución: | |
| 1) Licencia provincial | \$ 20,00= |

II – PESCA.

1. DEPORTIVA.

- | | |
|--|------------|
| a) Licencia anual de pesca embarcada provincial | \$ 100,00= |
| c) Licencia anual de pesca embarcada provincial para socios de clubes con personería jurídica cuyos estatutos establezcan taxativamente el propósito de defensa y conservación de la fauna | \$ 50,00= |
| d) Licencia anual de pesca embarcada provincial para Jubilados | \$ 50,00= |
| e) Licencia anual de pesca de costa provincial | \$ 20,00= |
| g) Licencia anual de pesca de costa provincial para socios de clubes con personería jurídica cuyos estatutos establezcan taxativamente el propósito de defensa y conservación de la fauna | \$ 18,00= |

- | | |
|--|-----------|
| l) Licencia anual de pesca de costa provincial para personas jubiladas: cincuenta por ciento del arancel vigente | \$ 10,00= |
|--|-----------|

2. DEPORTIVA CON

CARÁCTER INSTITUCIONAL

(Entidades deportivas, recreativas y municipales)-

La Dirección de Fauna, Parques y Ecología determinará la cantidad de licencias por paquetes o cupos que expondrá a cada institución o evento.

- | | |
|--|-----------|
| a) Licencia anual de pesca provincial por paquetes o cupos | |
| 1. Deportiva de costa | \$ 4,00= |
| 2. Deportiva embarcada | \$ 20,00= |

Dr. Jorge O. Francia

Director de Fauna, Parques y Ecología

Subsecretaría de Recursos Naturales

s/c.

E:9/2/09

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Sixto Baltazar BELOSO, (a) "Tito", de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pc. 26 B° Aipo, de la localidad de Pampa del Infierno, nacido el 06/01/1986, en localidad de Pampa del Infierno, sabe leer y escribir, cursó estudios secundario completo, vive de su trabajo, hijo de Sixto Beloso (v), soltero, de profesión ladrillero, domiciliado en Colonia Pampa Grande, jurisdicción de Pampa del Infierno, y de Juana Sosa (v), de estado civil soltera, de profesión empleada doméstica, domiciliada en Pc. 26, B° Aipo, de la localidad de Pampa del Infierno, que en los autos: "**Beloso, Sixto Baltazar (a) «Tito» s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", Expte. 3.363/08, registro de esta Fiscalía de Investigación; que a fs. 198 de los presentes, se ha resuelto lo siguiente: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de enero de 2009... **Autos y vistos:** Esta causa caratulada: «*Beloso, Sixto Baltazar (a) 'Tito' s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización*», Expte. 3363/08. **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Declarar la rebeldía de Sixto Baltazar Beloso (a) «Tito»... 2º) Revocar el recuero de libertad concedida oportunamente al imputado Sixto Baltazar Beloso (a) «Tito». Notifíquese...". Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 en feria; Dra. Mariana Benítez, Secretaria en feria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de enero de 2009.

Dra. Mariana Benítez

Secretaría Provisoria

s/c.

E:2/2 V:11/2/09

EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por edictos que se publicarán por dos (2) días a AGUIRRE, Benito, para que en el plazo de tres (3) días a contar de su última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Aguirre, Benito y/o poseedor y/o cualquier ocupante y/o quien resulte responsable s/Apremio**", 15.854/00 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., bajo aper-

cibimiento de designar al Sr. defensor de ausentes para que los represente. Resistencia, 27 de noviembre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

s/c. E:4/2 V:13/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- Dra. Grillo, Iride Isabel M., Juez Civil y Comercial cita por dos (2) días a los sucesores de Dn. SILVA, Eudoro, para que en el plazo de cinco (5) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Silva, Eudoro y/o Silva, Nilda del Carmen y/o quien resulte responsable s/Apremio"**, 9.622/02 que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Grillo, Iride Isabel M., bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en juicio. Resistencia, 7 de noviembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

s/c. E:4/2 V:13/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Primera Categoría Especial número uno –sito en calle Brown N° 249, primer piso de esta ciudad–, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ, Oscar Santos, M.I. N° 7.491.529, bajo apercibimiento de ley en los autos: **"Rodríguez, Oscar Santos s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.571/08. Resistencia, 20 de noviembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 133.460 E:4/2 V:9/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz 1ra Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, declaro abierto el juicio sucesorio de Salvador Dante Coronel M.I. 13.840.317, acreditado con la Partida de Defunción que se acompaña. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Coronel Salvador Dante s/Sucesorio."** Expte N° 220/08. Gral. San Martín, Chaco, Secretaria, 28 de noviembre de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaría N° 2

R.N° 133.466 E:4/2 V:9/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez suplente, Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Av. 9 de Julio 470, ciudad, Secretaría Provisoria de la Dra. Patricia G. Chacón, en los autos: **"Schulz, Federico Guillermo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 299/07, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Federico Guillermo SCHULZ, M.I. N° 2.528.387. Resistencia, Chaco, 26 de marzo de 2007.

Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 133.468 E:6/2 V:11/2/09

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz, titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Juana Bautista GALARZA, M.I. N° 6.028.439, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Galarza, Juana Bautista s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 260/08, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 18 de diciembre de 2008.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz

s/c. E:6/2 V:11/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Jorge Daniel CANTERO, alias "Jorgito", D.N.I. N° 30.627.913, argentino, concubinado, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Le Saige N° 1150, Resistencia, hijo de Damián y de Nilda Galeano, nacido en La Tigra, Chaco el 28 de julio de 1983, Pront. Prov. N° 62.634SP y Pront. Nac. N° U420.460, que en los autos caratulados: **"Cantero, Jorge Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 71/05, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 10, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde a Jorge Daniel Cantero, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... III)... IV) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. V)... VI)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 9 de enero de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- Orden Dra. Mirna del V. Romero, Juez; Dra. María O. Vaccari, secretaria, Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Nicolás MICUCCI, M.I. N° 3.562.406 a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: **"Micucci, Ricardo Nicolás s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.617/08 bajo apercibimiento proseguir el juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario de Resistencia, Chaco. Resistencia, 19 de diciembre del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:6/2 V:11/2/09

—————>*<—————
EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia Schultz de Papp, sito en calle 9 de Julio N° 372, Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Mario TITONEL, Argentino, M.I. N° 7.446.708, a fin de

que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Titonel, Mario s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 511 Folio N° 224 Año 2005.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaría

R.N° 133.473 E:6/2 V:11/2/09

—>*<—

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez; Secretaría de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre "I", 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Ramón Eduardo ORTELLADO, M.I. N° 11.415.207, fallecido el día 25 del mes de junio del año 2002, en los autos caratulados: **"Ortellado, Ramón Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.389/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 22 de diciembre de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaría Provisoria

R.N° 133.476 E:6/2 V:11/2/09

—>*<—

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Martín Alberto GONZALEZ, DNI N° 30.159.146, prontuario policial N° 33.692 CF, argentino, de 23 años, soltero, changarín, domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) en fecha 10 de febrero de 1983, es hijo de González, Julio Rubén, y de Villordo, María Ester, Pront. N° 33692 CF; que en los autos caratulados: **"González, Martín Alberto s/Lesiones graves agravadas por el uso de armas (de fuego)"**, Expte. N° 23.522/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se hadictado la siguiente resolución: **"//sistencia, 17 de septiembre de 2008.** Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 88/92, y las condiciones económicas personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Martín Alberto González hasta cubrir el monto de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 17 de diciembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

—>*<—

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Adrián Diego Armando MERLO, DNI N° 32.620.592, argentino, de 20 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en Marcos Paz N° 1365, Villa El Oeste, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) en fecha 7 de

agosto de 1986, es hijo de Agustín Merlo y de Silvia Mariela Ojeda, Pront. N° 42623-CF; que en los autos caratulados: **"Soto, Nilda Beatriz s/Denuncia robo"**, Expte. N° 5.821/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: **"//sistencia, 8 de agosto de 2008.** Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 33/36, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Adrián Diego Armando Merlo hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

—>*<—

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Alejandro Daniel CACERES, D.N.I. N° 36.244.381, Pront. N° 18.875 LE, argentino, 23 años de edad, soltero, estudiante de electricidad del hogar, con domicilio fijado en Mz. 97, casa 100, Barrio Vista Linca, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de noviembre de 1984, hijo de Andrés Tomás Petkoff y de María Virginia Cáceres, que en los autos caratulados: **"Cáceres, Alejandro Daniel s/Hurto"**, Expte. N° 31.372/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: **"...sistencia, 25 de septiembre de 2008.** Por recibido y atento a la requisitoria del señor Fiscal de Cámara, tomo conocimiento del dictamen de fs. 81/83 y atento la solicitud de embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del fs. ítem I del punto VI de la resolución de fs. 81/83 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Daniel Cáceres hasta cubrir el monto de pesos un mil (\$ 1.000)... Not. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 19 de noviembre de 2008.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:6/2 V:16/2/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: **MARANO, Polonio Andrés o MARANO Andrés, M.I. N° 2.494.299, y GALARZA, Segunda, M.I. 1.544.083**, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: **"Marano, Polonio Andrés o Marano, Andrés y Galarza, Segunda s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expediente N° 6.373/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco,... de noviembre de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaría

R.N° 133.479 E:6/2 V:11/2/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, del Juzgado de Paz Letrado, número 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, sito en Brown 249, 1° piso de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de Jorge RIQUELME, M.I. 4.543.960, fallecido el día 14 de agosto de 2008, para que comparezcan durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Riquelme Jorge s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. Nro 1.312/08. El presente está exento de la carga retributiva del Boletín Oficial y del diario local por gozar de beneficio de gratuidad. Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

s/c. E:6/2 V:11/2/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Simeón GENEZ, C.I. N° 53.951, expedida por la Policía de la Provincia del Chaco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Genez, Simeón s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 549, F° 418, Año 2008, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de diciembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 133.472 E:6/2 V:11/2/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, con domicilio en calle López y Planes N° 48, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Hugo Daniel LEIVA, D.N.I. N° 38.048.051 a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"Leiva, Hugo Daniel s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 13.248/00. Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaría

R.N° 133.480 E:6/2 V:11/2/09

>*<

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la décima nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, hace saber que en los autos caratulados: **"Dellacasa Adriana Elda s/Concurso Preventivo"** Expte. N° 12764/08 que tramita por ante el Juz-

gado a su cargo, por sentencia de fecha 22 de diciembre de 2008, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Adriana Elda Dellacasa, D.N.I. 20.263.692, CUIT N° 27-20263692-1 con domicilio en Avenida Belgrano 387 de esta ciudad, solicitado el 9 de diciembre de 2008, habiéndose fijado hasta el 3 de abril de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la síndico C.P.N. Sandra Elizabeth Abraham, con domicilio en Emilio Román 126 de esta ciudad, fijando el 20 mayo de 2009 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico su informe individual y el 3 de julio de 2009 como fecha hasta la cual deberá presentar su informe general; fijando la audiencia informativa del día 5 de febrero de 2010 a las 10 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 01 de febrero de 2009.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaría

R.N° 133.483 E:6/2 V:16/2/09

>*<

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Flora Mrkonjic, C.I. Nro. 91.845, fallecido el día 14 de octubre del año 1988 en autos **"Mrkonjic Flora s/Sucesorio Ab-Intestato"**. Expte. Nro. 2368 – Año 2008 – Sec. Nro. 3, bajo apercibimiento de ley. 16 diciembre 2008.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 133.484 E:6/2 V:11/2/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Palma, Nora Inés s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 368/07, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se considerasen con derecho a la herencia de la causante Sra. Nora Inés PALMA de DEL MARMOL, M.I. N° 6.441.293, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de diciembre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaría

R.N° 133.492 E:9/2 V:13/2/09

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de SENA, Dionicio, M.I. N° 1.653.424, y CARBALLO de SENA, Pabla, M.I. N° 4.695.219 por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: **"Sena, Dionicio y Carballo de Sena, Pabla s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.216/08. Resistencia, 11 de noviembre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaría

R.N° 133.485 E:9/2 V:13/2/09

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Estanislao BORDON,

por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**Bordón, Estanislao s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.254/08. Resistencia, 10 de octubre del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 133.486 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo, Juez, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcelina GOMEZ de URIARTE, M.I. N° 4.805.961, a que los acrediten por sí o apoderados. Todo ello en los autos caratulados: "**Uriarte, Eugenio y Marcelina Gómez de Uriarte s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.260/06. Fdo.: Dra. Iride M. I. Grillo, Juez. Resistencia, 9 de diciembre de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.Nº 133.488 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Yanco LOPEZ (DNI 18.784.780) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**López, Yanco s/Sucesorio**", Exp. 808/2008, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Dic./10/2008.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.Nº 133.489 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Mario Oscar REDONDO, M.I. N° 7.658.222, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Redondo, Mario Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 3.205, Año 2008, Sec. N° 1. Secretaría, 19 de diciembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica
Abogado/Secretario

R.Nº 133.490 E:9/2 V:13/2/09

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Felmann, Juez N° 1, Juzgado del Menor de Edad y la Familia, Secretaría N° 1, sito en calle López y Planes N° 637, planta baja, de esta ciudad, cita una vez por mes en el lapso de dos meses, a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 18.248, en autos caratulados: "**Westtein, Mario s/Rectificación de Partida**", Expte. N° 3.037/06. Resistencia, 25 de noviembre de 2008.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.491 E:9/2/09

LICITACIONES

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 04/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Edificio depósito y talleres División Obras - Barrio Llaponagat".

Fecha de apertura: 13/02/09. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 971.310,73.

Precio del pliego: \$ 500.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 06/02/09, 11,00 Hs.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 03/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Edificio oficinas, descentralización SAMEEP - Central Barranqueras".

Fecha de apertura: 13/02/09. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 742.991,89.

Precio del pliego: \$ 500.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 06/02/09, 10,00 Hs.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 02/09

PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: "Edificio Centro de Jubilados para el Personal de S.A.M.E.E.P.".

Fecha de apertura: 13/02/09. **Hora:** 9:00.

Presupuesto oficial: \$ 476.963,27.

Precio del pliego: \$ 500.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia. Hasta el 06/02/09, 9,00 Hs.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:6/2 V:16/2/09

CONVOCATORIAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A POTENCIALES INTERESADOS EN REALIZAR EXPLORACIONES DE HIDROCARBUROS

Organismo Convocante: El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis.

Objeto: Siguiendo el procedimiento establecido por el Decreto 1.884/08 y por la Resolución 0496/08, el M. I. O. S. P. y M. A. convoca a potenciales interesados en realizar exploraciones hidrocarburíferas, a mejorar el acuerdo arribado y detallado en el Punto a).

Los interesados deberán tomar como base los términos del acuerdo publicado y podrán mejorarlo del siguiente modo:

- 1- Incrementando el nivel de exploración a realizar en el área en cuestión; o
- 2- Incrementando el área a explorar sin disminuir las tareas de exploración a desarrollar en el área original. El área incrementada no necesariamente debe ser contigua a la ofrecida, y deberá contar con su propio plan de exploración el que deberá ser evaluado y aprobado por el Ministerio.

Plazo: Los interesados deberán realizar la mejora del acuerdo arribado en un plazo de treinta (30) días con posibilidad de prorrogar por igual plazo a petición del interesado.

Partes Firmantes: Provincia del Chaco, S.E.CH.E.E.P. y UNITEC ENERGY S. A.

Denominación Área: "CH B1".

Superficie del Área: 9.600 km².

Acuerdo Arribado: Conformación de una UTE entre S.E.CH.E.E.P. y UNITEC ENERGY S.A. Empresas que tendrán el cinco (5%) y el noventa y cinco (95%) por ciento respectivamente de participación en la exploración, manteniendo los porcentuales en una eventual explotación. Aquellos interesados en mejorar el acuerdo firmado, podrán tener acceso a analizar en detalle el mencionado instrumento en el M. I. O. S. P. y M. A., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "B", Secretaría General.

s/c. E:9/2/09

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
 SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A POTENCIALES INTERESADOS EN REALIZAR EXPLORACIONES DE HIDROCARBUROS

Organismo Convocante: El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis.

Objeto: Siguiendo el procedimiento establecido por el Decreto 1.884/08 y por la Resolución 0496/08, el M. I. O. S. P. y M. A. convoca a potenciales interesados en realizar exploraciones hidrocarburíferas, a mejorar el acuerdo arribado y detallado en el Punto a).

Los interesados deberán tomar como base los términos del acuerdo publicado y podrán mejorarlo del siguiente modo:

- 1- Incrementando el nivel de exploración a realizar en el área en cuestión; o
- 2- Incrementando el área a explorar sin disminuir las tareas de exploración a desarrollar en el área original. El área incrementada no necesariamente debe ser contigua a la ofrecida, y deberá contar con su propio plan de exploración el que deberá ser evaluado y aprobado por el Ministerio.

Plazo: Los interesados deberán realizar la mejora del acuerdo arribado en un plazo de treinta (30) días con posibilidad de prorrogar por igual plazo a petición del interesado.

Partes Firmantes: Provincia del Chaco, S.E.CH.E.E.P., YPF S.A. y UNITEC ENERGY S.A.

Denominación Área: "Santa Sylvina" (CH B2).

Superficie del Área: 10.000 km².

Acuerdo Arribado: Conformación de una UTE entre S.E.CH.E.E.P., YPF S.A. y UNITEC ENERGY S.A. Empresas que tendrán el diez (10%), el cuarenta y cinco (45%) y el cuarenta y cinco (45%) por ciento respectivamente de participación en la exploración, manteniendo los porcentuales en una eventual explotación.

Aquellos interesados en mejorar el acuerdo firmado, podrán tener acceso a analizar en detalle el mencionado instrumento en el M. I. O. S. P. y M. A., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "B", Secretaría General.

s/c. E:9/2/09

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
 SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A POTENCIALES INTERESADOS EN REALIZAR EXPLORACIONES DE HIDROCARBUROS

Organismo Convocante: El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis.

Objeto: Siguiendo el procedimiento establecido por el Decreto 1.884/08 y por la Resolución 0496/08, el M. I. O. S. P. y M. A. convoca a potenciales interesados en realizar exploraciones hidrocarburíferas, a mejorar el acuerdo arribado y detallado en el Punto a).

Los interesados deberán tomar como base los términos del acuerdo publicado y podrán mejorarlo del siguiente modo:

- 1- Incrementando el nivel de exploración a realizar en el área en cuestión; o
- 2- Incrementando el área a explorar sin disminuir las tareas de exploración a desarrollar en el área original. El área incrementada no necesariamente debe ser contigua a la ofrecida, y deberá contar con su propio plan de exploración el que deberá ser evaluado y aprobado por el Ministerio.

Plazo: Los interesados deberán realizar la mejora del acuerdo arribado en un plazo de treinta (30) días con posibilidad de prorrogar por igual plazo a petición del interesado.

Partes Firmantes: Provincia del Chaco, S.E.CH.E.E.P. y UNITEC ENERGY S.A.

Denominación Área: "CH B3".

Superficie del Área: 7.150 km².

Acuerdo Arribado: Conformación de una UTE entre S.E.CH.E.E.P. y UNITEC ENERGY S.A. Empresas que tendrán el cinco (5%) y el noventa y cinco (95%) por ciento respectivamente de participación en la exploración, manteniendo los porcentuales en una eventual explotación. Aquellos interesados en mejorar el acuerdo firmado, podrán tener acceso a analizar en detalle el mencionado instrumento en el M. I. O. S. P. y M. A., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "B", Secretaría General.

s/c. E:9/2/09

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,
 SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA A POTENCIALES INTERESADOS EN REALIZAR EXPLORACIONES DE HIDROCARBUROS

Organismo Convocante: El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a cargo del Ingeniero Omar Vicente Judis.

Objeto: Siguiendo el procedimiento establecido por el Decreto 1.884/08 y por la Resolución 0496/08, el M. I. O.

S. P. y M. A. convoca a potenciales interesados en realizar exploraciones hidrocarburíferas, a mejorar el acuerdo arribado y detallado en el Punto a).

Los interesados deberán tomar como base los términos del acuerdo publicado y podrán mejorarlo del siguiente modo:

- 1- Incrementando el nivel de exploración a realizar en el área en cuestión; o
- 2- Incrementando el área a explorar sin disminuir las tareas de exploración a desarrollar en el área original. El área incrementada no necesariamente debe ser contigua a la ofrecida, y deberá contar con su propio plan de exploración el que deberá ser evaluado y aprobado por el Ministerio.

Plazo: Los interesados deberán realizar la mejora del acuerdo arribado en un plazo de treinta (30) días con posibilidad de prorrogar por igual plazo a petición del interesado.

Partes Firmantes: Provincia del Chaco, S.E.CH.E.E.P. y UNITEC ENERGY S.A.

Denominación Área: "CH B4".

Superficie del Área: 7.040 km².

Acuerdo Arribado: Conformación de una UTE entre S.E.CH.E.E.P. y UNITEC ENERGY S.A. Empresas que tendrán el cinco (5%) y el noventa y cinco (95%) por ciento respectivamente de participación en la exploración, manteniendo los porcentuales en una eventual explotación. Aquellos interesados en mejorar el acuerdo firmado, podrán tener acceso a analizar en detalle el mencionado instrumento en el M. I. O. S. P. y M. A., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "B", Secretaría General. s/c. E:9/2/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida

33, Torre "B", 4^{ta}. piso, de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**La Segunda A.R.T. S.A. c/Basaill, Miguel Cándido s/Apremio s/Oficio de Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Rosario, Provincia de Santa Fe**", Expte. N° 3.330/05, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11653817-3, rematará el día 28 de febrero de 2009, a las 9,30 horas, en el domicilio de calle Don Bosco N° 88, 3^{er}. piso, Of. 26, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 terreno baldío, identificado catastralmente como Circ. II, Sec. "D", Ch. 274, Mz. 06, Pc. 17, Matrícula Folio Real N° 4.610 año 2001 del Departamento San Fernando, Chaco, ubicado en calle Córdoba N° 4685, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, de 10 m de frente por 35 m de fondo con una superficie total de 350 m². Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuesto inmobiliario y tasas y servicios: 01/2003 al 12/2008 inclusive \$ 1.196,31, Obras particulares dirección obras civiles sin deuda, depto. Derecho de construcción y electricidad sin deuda hasta el 31-10-08; S.A.M.E.E.P.: 09/2003 al 10/2008 \$ 2.007,54; las que serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. S.E.CH.E.E.P. No cuenta con servicio al 31-10-2008 por ser baldío. Base: \$ 2.092,49; 2/3 partes valuación fiscal. Contado efectivo y Mejor Postor. Señá: 10% Contado efectivo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Visitas al inmueble todos los días en horario comercial. Más informes martillero actuante T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 19 de diciembre de dos mil ocho.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 133.493

E:9/2 V:13/2/09